

G.A.051321

VIG12082020

<H>RESOLUCIÓN G.A. N° 624/21</>

<H>VISTO</> que por Resolución de Gerencia de División Abastecimientos y Servicios, G.A. N°512/21 y Resolución de modificación G.A. 595/21, se dispuso la adjudicación a las firmas CALIRAL SOCIEDAD ANONIMA y MADEPEL SOCIEDAD ANONIMA de la Licitación Abreviada Y53858, cuyo objeto es el suministro de Contenedores modificados para Estaciones de TRA de UTE, solicitada por TRA, por el monto de \$ 1.589.100,64 (impuestos incluidos);-----

<H>RESULTANDO</> que la contratación fue observada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República por no contar con disponibilidad presupuestal;-----

<H>CONSIDERANDO</>: <H>I)</> que el Rubro 3 no cuenta con disponibilidad suficiente para imputar el monto de esta compra;-----

<H>II)</> Los contenedores para almacenaje y cuidado de equipos de protección colectiva (pertigas, detectores etc) de las estaciones BR5 y SVA, son necesarios para mantener en condiciones adecuados los referidos equipos que se utilizan para la realización de maniobras en instalaciones de alta y extra alta tensión; El contenedor para contención y almacenaje de productos químicos en MVF, es necesario para cumplir con los requerimientos legales relativos a cuidado de medioambiente;-----

<H> III)</> El informe de la Sub-Gerencia de Compras y Contrataciones de fecha 15/06/21;-----

<H>ATENTO</> a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a las facultades delegadas al Gerente División Abastecimientos y Servicios por Resolución R 20.-1199 del 06/08/20;

<H>SE RESUELVE</>;

- Reiterar el gasto de que se trata.

Pase a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.
UT533173 02.08.2021. VIVIANA ISABEL MEDINA